

La certificación y el compromiso gremial de la asociación

El Ministerio de Salud y el centro de Proyectos para el Desarrollo (CENDEX) de la Universidad Javeriana, recientemente¹ publicaron el libro “Los Recursos Humanos de salud en Colombia: Balance, competencias y prospectiva” que pretende dar luces frente a los actuales efectos de la formación de profesionales de la salud y su perspectiva hacia el futuro. De este juicioso análisis se sacan conclusiones que deben ayudar a la toma de decisiones políticas, académicas, personales y familiares de todos los miembros del sector salud. Me quiero referir en este artículo al papel de las agremiaciones profesionales frente a las realidades que ha impuesto la Ley 100.

El estudio menciona que las agremiaciones de profesionales han mostrado limitada, por no decir nula, capacidad regulatoria frente al mercado, la mayoría de estas asociaciones son básicamente nominativas y en realidad no muy activas en los mecanismos de control profesional. Se orientan hacia los aspectos científicos y de mantenimiento de las condiciones gremiales y a diferencia de otros países su desorganización y falta de asociación han impedido restricciones a los cambios potenciales de los sistemas de salud y seguridad social.

Dentro de las recomendaciones del estudio, se establecen políticas hacia el mejoramiento de la información, de disponibilidad y distribución del recurso humano, de productividad, equidad, actualización normativa y de calidad. Con relación a las políticas de calidad se recomienda fortalecer las sociedades científicas transformándolas desde su actual papel de representación gremial a entidades con capacidad de incidir en el mantenimiento de las condiciones de calidad y profesionalidad dentro de su respectiva área de conocimiento, hasta la posibilidad de convertirse en entes certificadores de la calidad e idoneidad de los recursos humanos formados y ser proponentes de la reglamentación de especialidades. Igualmente recomienda establecer un sistema de certificación y recertificación de los profesionales de la salud y los docentes de los programas de formación, mediante exámenes o cumplimiento de otros requisitos como educación continuada, producción intelectual, para obtener tarjeta profesional y su renovación periódica. Ascofame por otra parte, en asocio con el ICFES están invitando a un taller sobre especialidades médicas. En el Taller se tratarán aspectos relacionados con la definición de requisitos mínimos para el desarrollo de programas de especialización, a través de consenso de expertos de la respectiva especialidad y se conoce de un decreto gubernamental próximo a salir avalando y reglamentando estos procesos.

Antecedentes y alcances de la certificación

Los procesos de certificación no son nuevos y en Latinoamérica hay países con larga tradición como Argentina, Brasil, México y Perú entre otros para no mencionar países desarrollados. El Dr. Rafael Polo Vargas informa desde la Comisión de Recertificación de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas² que la certificación es un proceso VOLUNTARIO, periódico, disponible para todos los profesionales y de aplicación exclusiva para quienes lo soliciten en forma expresa. No otorgan título habilitante sino que garantizan que el interesado ha cumplido con los requisitos académicos, técnicos y éticos que significan un respaldo a la calidad de formación y ejercicio profesional. La Acreditación tiene un marco legal de sustentación legal extenso, que va desde la constitución del 91 hasta los decretos 2904 de 1994 por la cuál se reglamenta el Sistema Nacional de Acreditación. Los acuerdos 04 y 06 de 1995 del CESU que determinan las funciones e integración del Consejo Nacional de Acreditación, creado mediante la Ley 30 y que dependen del Ministerio de Educación. El sector salud debe tener injerencia en la

educación de su recurso humano. Lo lógico sería integrar los estamentos gubernamentales de los sectores de educación y salud con las diferentes propuestas de los diferentes gremios médicos, dentro de una política unánime del sector.

Esta claro que la acreditación es un proceso en marcha e irreversible al que debemos dedicar tiempo y esfuerzo. Se debe llegar en un plazo prudencial a reorientar los procesos de Educación Médica Continua, definir los requisitos esenciales para la práctica profesional y estructurar u organizar los entes reguladores para el sector salud donde se tenga en cuenta la opinión de las diferentes sociedades científicas. Hemos encargado al Dr. Federico Rondón, como experto en el área de acreditación y con formación profesional al respecto, para que nos asesore en el documento borrador preparado por el Dr. Antonio Iglesias. También hemos pedido y recibido la colaboración de los Jefes de Programa de las facultades que enseñan reumatología en el País y los ex-decanos de Facultades de Medicina que son reumatólogos por su experiencia en el área para ir dando forma definitiva a nuestro proyecto de Certificación y su regulación por el *Consejo Colombiano de Reumatología*.

Posicionamiento de la reumatología como especialidad

La coyuntura actual del País, la reforma de la Ley 100 anunciada por todos los candidatos a la Presidencia del País, los proyectos de reforma y reglamentación de especialidades que cursan en el Congreso y los cambios globales en la prestación de servicios nos obligan a estar atentos al desarrollo de estos temas que van a afectar nuestro ejercicio profesional. La actual Junta Directiva a buscado fortalecer nuestra posición como Asociación con una política de apertura y de alianzas estratégicas buscando siempre alinear intereses comunes. Esta política permite a sus afiliados contar con voz y voto en las decisiones del sector en diferentes foros tanto a nivel nacional como internacional. Podemos enumerar los siguientes foros:

1) Comité de la Década del Hueso y la Articulación: En conjunto con varias sociedades científicas que representan la atención de pacientes con enfermedades musculoesqueléticas buscando cumplir los objetivos de la década y teniendo proyección social y visibilidad institucional.

2) Asociación de Sociedades Científicas: A partir de este mes tenemos representación dentro de la Junta Directiva como vocal dentro de la Asociación de Sociedades Científicas, que será presidida por el ortopedista Dr. Miguel Angel Murcia con la vicepresidencia del Ginecólogo Germán Garzón. Esta organización agrupa 29 sociedades científicas y tiene 40 años de fundada. Esta conformada además de especialidades médicas por otros profesionales de la salud como odontólogos, fonoaudiólogos, fisioterapeutas y otros. La Junta tiene un perfil gremial y con representación nacional. Es importante recordar que por Ley donde haya candidatos de representación procedentes de gremios científicos debe ser de aquella Sociedad con la mayor representación.

3) Congreso de la República: La Dra. Dilián Francisco Toro, destacada miembro de nuestra asociación fue elegida Senadora de la República y estamos seguros que será una voz importante en el Congreso, en conjunto con otros médicos también elegidos, que representará dignamente no solo a los Reumatólogos sino a todos los profesionales de la Salud.

4) Referendo de la Ley 100: La Asociación está participando activamente en las deliberaciones y ejecución del referendo a la ley 100 liderado por el Dr. Stevenson Marulanda y hacemos parte del comité de reformas del cual hace parte el Dr. Mario Díaz, en representación de la Junta.

Finalmente también hemos tenido una participación muy activa en PANLAR y en el comité internacional de la Década del Hueso y la Articulación que han fortalecido nuestra presencia internacional y están generando intercambios y beneficios que se deben ir observando hacia el futuro. En el II Encuentro de Planeación estratégica a finales de mayo, esperamos discutir muchos de los puntos que logren fortalecernos gremialmente, como asociación y como empresa de profesionales dedicados al mejoramiento de la especialidad y de sus pacientes. Hemos recibido para este evento activa colaboración de miembros como la Dra. María José Jannaut y el Dr. Marlio Charry así

como de muchas otras personas que han facilitado la labor de la Junta. No sobra decir que las puertas están abiertas para todos aquellos con ideas, ánimo constructivo y ganas de trabajar para seguir construyendo el proyecto de Asociación que todos queremos.

Carlo Vinicio Caballero Uribe
Presidente Asociación Colombiana de Reumatología

Referencias

- 1) Los Recursos Humanos de Salud en Colombia: Balance, competencias y prospectiva. Olga Lucía Acosta et al. Ministerio de Salud .CEJA 2001 (Diciembre). Primera edición.
- 2) Polo Vargas Rafael. Vicepresidente ACSC. Informe Comisión de Recertificación ACSC. Febrero 2002.



La Asociación Colombiana de Reumatología apoya la década del hueso y la articulación.